

GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
Office of the Deputy Mayor for Education

Abigail Smith
Deputy Mayor for Education



Proceso de reevaluación de demarcaciones y asignación de escuelas para los
estudiantes

PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿Cuáles son las normas de selección y asignación de escuelas para los estudiantes?

Las normas de selección y asignación de escuelas para los estudiantes establecen los derechos de acceso a las escuelas públicas del Distrito de Columbia de los padres y los estudiantes. También determinan quién irá a qué escuela, dónde y cómo se inscribirán los padres y los estudiantes, qué derechos tienen los estudiantes para permanecer en una escuela de su elección, así como qué derechos les amparan para transferirse de una escuela a otra.

En el Distrito de Columbia, las normas de selección y asignación de escuelas para los estudiantes las determinan diversas leyes y reglamentos, que incluyen, pero no se limitan a: el Reglamento Municipal del Distrito de Columbia y la ley de Reforma Escolar del Distrito de Columbia de 1995, que rige el acceso a las escuelas públicas independientes (*charter*).

¿Para qué actualizar las normas de selección y asignación de escuelas para los estudiantes?

Las actuales normas de selección y asignación de escuelas para los estudiantes de la ciudad son complejas y obsoletas. Las nuevas normas deberán reflejar cambios significativos, entre ellos en:

La expansión de la educación preescolar en el Distrito de Columbia

Las tendencias de inscripción en las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS, por sus siglas en inglés)

El aumento en la matrícula y el número de escuelas públicas independientes (*charter*)

El crecimiento y el decrecimiento demográfico de los vecindarios

El cierre de escuelas de DCPS en los últimos cinco años

Las instalaciones nuevas y modernizadas

¿Cuáles son los objetivos de este proceso?

Formular normas de selección y asignación de escuelas para los estudiantes que sean equitativas y claras, y que reflejen lo que las familias quieren: claridad, predictibilidad y acceso a opciones escolares de alta calidad, en ubicaciones lógicas para ellas.

- Dejar claro qué derechos y responsabilidades les corresponden a las familias y a las escuelas en cuanto al acceso a las escuelas públicas

- Actualizar las relaciones de provisión entre las escuelas con el fin de asegurar que estén alineadas para ofrecer un flujo sano de estudiantes a las escuelas de educación intermedia y secundaria
- Asegurar que las demarcaciones sean acordes con la capacidad de sus centros y la población estudiantil proyectada
- Explorar oportunidades que vinculen las normas de selección y asignación de escuelas entre DCPS y las escuelas públicas independientes (*charter*)

¿Cómo encaja este esfuerzo dentro de las prioridades generales de reforma educativa del Distrito de Columbia?

Una infraestructura que apoye tanto a las escuelas de los vecindarios como un sistema de selección robusto contribuirá a que las familias tomen decisiones más informadas, y a seguir mejorando la calidad, eficiencia y equidad del sistema de escuelas públicas de la ciudad.

¿Cómo y cuándo se decidirán los cambios a la selección y asignación de escuelas para los estudiantes?

La Comisión Consultiva sobre la Asignación de Escuelas para los Estudiantes del Distrito de Columbia, con el apoyo técnico del 21st Century School Fund (Fondo Escolar Siglo XXI) y el Urban Institute (Instituto Urbano), preparará recomendaciones normativas para la Subdelegación de la Alcaldía a Cargo de Educación (DME, por sus siglas en inglés). Al mismo tiempo, la subdelegación y el equipo técnico dirigirán grupos de estudio y encuestas, y celebrarán pequeñas reuniones con padres de familia y grupos comunitarios, para recabar información y recoger opiniones. Esto ayudará a informar la labor de la Comisión Consultiva. Las recomendaciones normativas se darán a conocer en la primavera de 2014 y, acto seguido, habrá reuniones comunitarias para tratar de ampliar los aportes sobre las recomendaciones de la comisión. Y se llevarán a cabo correcciones tras las reuniones comunitarias y antes de que se publique un plan definitivo. El plan quedará finalizado para el otoño de 2014.

¿Cuándo entrarán en vigor los cambios?

Los cambios empezarán a cobrar vigencia para el año escolar 2015-2016, a partir de agosto de 2015. Las nuevas normas se aclararán antes del sorteo del proceso de selección, el cual comenzará en diciembre de 2014. Sin embargo, para que no haya contratiempos en la transición, habrá cláusulas de “derechos adquiridos” que atenuarán el efecto inmediato para muchos de los estudiantes actuales y sus familias.

¿Cuál es la función de la Comisión Consultiva y cómo se eligió a sus miembros?

La Comisión Consultiva, que está co-presidida por la subdelegada de la Alcaldía Abigail Smith y el líder local John Hill, incorporará el diálogo público, la investigación y el análisis para ofrecer a la DME recomendaciones normativas imparciales, razonadas e informadas. La Comisión Consultiva:

- Reevaluará las normas actuales de toda la ciudad en cuanto a las demarcaciones escolares, los modelos de provisión y la selección de escuelas
- Formulará directrices y principios para las normas y prácticas de selección y asignación de escuelas públicas
- Prestará oído a la comunidad y servirá como intérprete perspicaz de las inquietudes, las preguntas y el sentir del público

- Planteará recomendaciones y las perspectivas para las demarcaciones escolares y los modelos de provisión de DCPS
- Hará recomendaciones sobre cómo vincular las normas de selección y asignación de escuelas para los estudiantes entre DCPS y las escuelas públicas independientes (*charter*)

Los miembros de la Comisión Consultiva fueron seleccionados por la DME e incluyen a personas con perspectivas diversas y una firme dedicación al progreso del sistema de educación pública y el futuro de nuestra ciudad. Entre los miembros están padres de familia tanto de las escuelas públicas independientes (*charter*) como de las de DCPS, así como personas con un profundo conocimiento de las escuelas, los vecindarios, la historia del Distrito de Columbia y la planificación urbana, o con experiencia legal y normativa. Para ver la lista de miembros de la comisión, por favor visite dme.dc.gov.

¿Cómo pueden participar los padres, los estudiantes y el público en general en el proceso?

Hay varias formas diferentes en que el público puede hacer parte del proceso.

- **Participando en un grupo de estudio.** Esto ofrece la oportunidad de hacer aportes detallados sobre las diversas normas alternativas que la Comisión Consultiva esté debatiendo. Para inscribirse, visite dme.dc.gov.
- **Ofreciéndose como voluntario para un grupo de trabajo.** Esto ofrece la oportunidad de evaluar y aprobar las perspectivas normativas sometidas a consideración de la Comisión Consultiva y cómo podrían afectar a zonas geográficas específicas de la ciudad. Para inscribirse, visite dme.dc.gov.
- **Compartiendo su sentir y sus ideas en EngageDC.org.** Esto ofrece un foro en línea en el que el público examina el contenido de las reuniones de la Comisión Consultiva y comparte sus ideas. (¡Próximamente!)
- **Asistiendo a los diálogos comunitarios a celebrarse en toda la ciudad.** Esto ofrece la oportunidad de opinar sobre las recomendaciones normativas propuestas y a darse a conocer en mayo.
- **Participando en una encuesta en línea.** Esto ofrece la oportunidad de opinar en línea sobre las recomendaciones normativas propuestas y a darse a conocer en mayo.

¿Qué se está haciendo para asegurar que el proceso no excluya a nadie?

La DME tomará varias medidas para asegurar que se notifique e invite a todos los padres de familia y los miembros de la comunidad a participar en el proceso. Las tareas de divulgación incluirán cartas a entregar a los padres en casa, impresos y presentaciones sobre el portal de internet de la DME, anuncios en los medios de difusión, y comunicados a través de terceros, tales como las asociaciones de padres de familia de las escuelas, las Comisiones Consultivas Vecinales y organizaciones comunitarias.

¿Con quién puede comunicarse si tiene preguntas?

Si tiene alguna pregunta, por favor escriba un correo electrónico a dme.studentassignment@dc.gov, o llame al (202) 478-5738.